

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/ALPAVZ-OP/2016/012 REFERENTE A LA OBRA: 2016300080010 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA TELEBACHILLERATO "ALPATLAHUAC" CLAVE 30ETH0176K EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER."**

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Publicas convocó a participar en el concurso por invitación restringida a cuando menos tres concursantes, a las personas físicas y morales con capacidad para la ejecución de los trabajos relativos a la: **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA TELEBACHILLERATO "ALPATLAHUAC" CLAVE 30ETH0176K EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER."**, Mediante oficio de invitación y bases en las que se establecieron las generalidades, términos, condiciones y requisitos a que deberían ajustarse los participantes en la licitación por invitación restringida.

Se estableció dentro de las bases el período de ejecución de los trabajos, habiéndose programado las siguientes fechas:

Fecha de inicio de los trabajos: **10 DE OCTUBRE DE 2016**

Fecha de terminación de los trabajos: **16 DE DICIEMBRE DE 2016**

Con un periodo de ejecución de: **68 DÍAS NATURALES**

**PRESENTARON PROPUESTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

**CONSTRUCTORA LUVA S.A. DE C.V.**

**GARCÍA REYES EFRAÍN (PERSONA FÍSICA)**

**SERVICIO DE INGENIERÍA DE LA SIERRA S.A. DE C.V.**

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a recibir las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con los requisitos ***Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...***

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47  
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

establecidos en la invitación, por lo que con la participación de los concursantes y de los funcionarios públicos asistentes, acto seguido, la convocante realizó la apertura de los sobres y la revisión de los documentos legales correspondientes, como resultado de la revisión realizada en el acto de presentación se determinó:

### ACEPTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

De conformidad con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas de las empresas que a continuación se señalan con sus respectivos montos incluyendo el impuesto al valor agregado, del resultado de la revisión detallada previo al fallo se cotizaron los siguientes montos:

Empresa	Monto ofertado	Importe con letra
LUVA S.A. DE C.V.	\$ 624,392.65	(SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.)
GARCÍA REYES EFRAÍN	\$ 596,200.00	(QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
SERVICIO DE INGENIERIA DE LA SIERRA S.A. DE C.V.	\$ 614,188.85	(SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.)

Con base en las determinaciones tomadas y con fundamento en los lineamientos de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, como resultado de la revisión detallada de las propuestas técnicas, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas emite el siguiente dictamen:

### ***COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS SE DETERMINO:***

Se informa a la empresa: **CONSTRUCTORA LUVA S.A. DE C.V.**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de

***Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...***

***Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47  
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com***

que el monto de \$ 624,392.65 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.) Presentado en su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

De igual forma se informa a la empresa: **SERVICIO DE INGENIERÍA DE LA SIERRA S.A. DE C.V.**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de \$ 614,188.85 (SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.) Presentado en su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

Se informa a la empresa persona física: **GARCÍA REYES EFRAÍN**, que su oferta de: \$ 596,200.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Cumple con los requisitos de las bases de concurso y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y resulto ser la más baja y solvente para la ejecución de los trabajos materia de la presente licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas.

Por lo consiguiente se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente ya que reúne las condiciones requeridas por la convocante, experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**ELABORO Y REVISO PROPUESTAS**

  
**ING. ROLANDO LLANOS SAAVEDRA**  
Director de Obras Publicas



  
**Vo. Bo.**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ATLÁHUAC, VER.  
**RESIDENCIA**  
2014 - 2017  
**ING. LEONEL SANCHEZ REYES.**  
Presidente Municipal Constitucional

Alpatlahuac, Ver., 05 de OCTUBRE de 2016

**Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...**

Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47  
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com